

Notas.

1. En la Nomenclatura, las expresiones *fibras sintéticas* y *fibras artificiales* se refieren a las fibras discontinuas y a los filamentos de polímeros orgánicos obtenidos industrialmente:

a) por polimerización de monómeros orgánicos, tales como poliamidas, poliésteres, poliuretanos o

b) por transformación química de polímeros orgánicos naturales (por ejemplo: celulosa, caseína, proteínas, algas), tales como rayón viscosa, acetato de celulosa, cupro o alginato.

Se consideran *sintéticas* las fibras definidas en a) y *artificiales* las definidas en b).

Los términos *sintético* y *artificial* se aplican también, con el mismo sentido, a la expresión *materia textil*.

2. Las partidas 54.02 y 54.03 no comprenden los cables de filamentos sintéticos o artificiales del Capítulo 55.

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
54.01	Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor.			
5401.10	- De filamentos sintéticos.			
5401.10.01	De filamentos sintéticos	Kg	18	Ex.
5401.20	- De filamentos artificiales.			
5401.20.01	De filamentos artificiales.	Kg	18	Ex.
54.02	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex.			
5402.10	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.			

5402.10.01	De fibras aramídicas.	Kg	3	Ex.
5402.10.02	De filamentos de nailon, de alta tenacidad, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	Kg	18	Ex.
5402.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5402.20	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres.			
5402.20.01	Sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	Kg	18	Ex.
5402.20.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Hilados texturados:			
5402.31	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex, por hilo sencillo.			
5402.31.01	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex, por hilo sencillo.	Kg	18	Ex.
5402.32	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex, por hilo sencillo.			
5402.32.01	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex, por hilo sencillo.	Kg	18	Ex.
5402.33	-- De poliésteres.			
5402.33.01	De poliésteres.	Kg	18	Ex.
5402.39	-- Los demás.			
5402.39.01	De alcohol polivinílico.	Kg	13	Ex.
5402.39.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:			
5402.41	-- De nailon o demás poliamidas.			

5402.41.01	Hilados de filamentos de nailon.	Kg	18	Ex.
5402.41.02	De 44.4 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.	Kg	13	Ex.
5402.41.03	De aramidias.	Kg	13	Ex.
5402.41.04	De filamentos de nailon parcialmente orientados.	Kg	18	Ex.
5402.41.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5402.42	-- De poliésteres parcialmente orientados.			
5402.42.01	De poliésteres, parcialmente orientados.	Kg	18	Ex.
5402.43	-- De los demás poliésteres.			
5402.43.01	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.	Kg	18	Ex.
5402.43.02	De filamentos de poliéster, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	Kg	18	Ex.
5402.43.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5402.49	-- Los demás.			
5402.49.01	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos", sin torsion, no en carretes de urdido (julios).	Kg	18	Ex.
5402.49.02	De poliuretanos, de 44.4 a 1887 decitex (40 a 1700 deniers).	Kg	18	Ex.
5402.49.03	De poliuretanos, excepto lo comprendido en las fracciones 5402.49.01 y 5402.49.02.	Kg	13	Ex.
5402.49.04	De poliolefinas.	Kg	18	Ex.
5402.49.05	De fibras acrílicas o modacrílicas.	Kg	18	Ex.
5402.49.06	De alcohol polivinílico.	Kg	13	Ex.
5402.49.07	De politetrafluoroetileno.	Kg	13	Ex.
5402.49.08	De polipropileno fibrilizado.	Kg	13	Ex.

5402.49.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:			
5402.51	-- De nailon o demás poliamidas.			
5402.51.01	De fibras aramídicas.	Kg	13	Ex.
5402.51.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5402.52	-- De poliésteres.			
5402.52.01	De 75.48 decitex (68 deniers), teñido en rígido brillante con 32 filamentos y en torsión de 800 vueltas por metro.	Kg	13	Ex.
5402.52.02	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.	Kg	18	Ex.
5402.52.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5402.59	-- Los demás.			
5402.59.01	De poliolefinas.	Kg	18	Ex.
5402.59.02	De fibras acrílicas o modacrílicas.	Kg	18	Ex.
5402.59.03	De alcohol polivinílico.	Kg	13	Ex.
5402.59.04	De politetrafluoroetileno.	Kg	13	Ex.
5402.59.05	De polipropileno fibrilizado.	Kg	13	Ex.
5402.59.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás hilados retorcidos o cableados:			
5402.61	-- De nailon o demás poliamidas.			
5402.61.01	De fibras aramídicas.	Kg	13	Ex.
5402.61.99	Los demás.	Kg	18	Ex.

5402.62	-- De poliésteres.			
5402.62.01	De 75.48 decitex (68 deniers), teñido en rígido brillante con 32 filamentos y torsión de 800 vueltas por metro.	Kg	13	Ex.
5402.62.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5402.69	-- Los demás.			
5402.69.01	De poliolefinas.	Kg	18	Ex.
5402.69.02	De fibras acrílicas o modacrílicas.	Kg	18	Ex.
5402.69.03	De alcohol polivinílico.	Kg	13	Ex.
5402.69.04	De politetrafluoroetileno.	Kg	13	Ex.
5402.69.05	De polipropileno fibrilizado.	Kg	13	Ex.
5402.69.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
54.03	Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a 67 decitex.			
5403.10	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.			
5403.10.01	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	Kg	18	Ex.
5403.20	- Hilados texturados.			
5403.20.01	De acetato de celulosa.	Kg	18	Ex.
5403.20.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás hilados sencillos:			
5403.31	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.			
5403.31.01	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.	Kg	18	Ex.
5403.32	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro.			

5403.32.01	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro.	Kg	18	Ex.
5403.33	-- De acetato de celulosa.			
5403.33.01	De acetato de celulosa.	Kg	18	Ex.
5403.39	-- Los demás.			
5403.39.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás hilados retorcidos o cableados:			
5403.41	-- De rayón viscosa.			
5403.41.01	De rayón viscosa.	Kg	18	Ex.
5403.42	-- De acetato de celulosa.			
5403.42.01	De acetato de celulosa.	Kg	18	Ex.
5403.49	-- Los demás.			
5403.49.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
54.04	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.			
5404.10	- Monofilamentos.			
5404.10.01	De poliéster.	Kg	13	Ex.
5404.10.02	De poliamidas o superpoliamidas.	Kg	18	Ex.
5404.10.03	De poliolefinas.	Kg	18	Ex.
5404.10.04	De alcohol polivinílico.	Kg	13	Ex.
5404.10.05	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos".	Kg	18	Ex.

5404.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5404.90	- Las demás.			
5404.90.99	Las demás.	Kg	18	Ex.
54.05	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.			
5405.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.			
5405.00.01	Monofilamentos.	Kg	18	Ex.
5405.00.02	Paja artificial.	Kg	13	Ex.
5405.00.03	Imitaciones de catgut con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.	Kg	18	Ex.
5405.00.04	Imitaciones de catgut excepto lo comprendido en la fracción 5405.00.03.	Kg	13	Ex.
5405.00.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
54.06	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.			
5406.10	- Hilados de filamentos sintéticos.			
5406.10.01	De poliamidas o superpoliamidas, excepto lo comprendido en la fracción 5406.10.02.	Kg	18	Ex.
5406.10.02	De aramidias, retardantes a la flama.	Kg	20	Ex.
5406.10.03	De poliéster.	Kg	25	Ex.
5406.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
5406.20	- Hilados de filamentos artificiales.			

5406.20.01	Hilados de filamentos artificiales.	Kg	18	Ex.
54.07	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.			
5407.10	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás			
5407.10.01	Empleados en armaduras de neumáticos, de nailon o poliéster, con un máximo de seis hilos por pulgada en la trama.		18	Ex.
5407.10.02	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.10.99	Los demás.	M ²	25	Ex.
5407.20	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares.			
5407.20.01	De tiras de polipropileno e hilados.	M ²	13	Ex.
5407.20.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5407.30	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI.			
5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.		18	Ex.
5407.30.02	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.30.03	Redes o mallas de materias plásticas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termosoldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.		13	Ex.
5407.30.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:			
5407.41	-- Crudos o blanqueados.			
5407.41.01	Crudos o blanqueados.	M ²	18	Ex.
5407.42	-- Teñidos.			
5407.42.01	Teñidos.	M ²	18	Ex.

5407.43	-- Con hilados de distintos colores.			
5407.43.01	Gofrados.	M ²	18	Ex.
5407.43.02	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.43.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.		18	Ex.
5407.43.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5407.44	-- Estampados.			
5407.44.01	Estampados.	M ²	18	Ex.
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso:			
5407.51	-- Crudos o blanqueados.			
5407.51.01	Crudos o blanqueados.	M ²	18	Ex.
5407.52	-- Teñidos.			
5407.52.01	Teñidos.	M ²	28	Ex.
5407.53	-- Con hilados de distintos colores.			
5407.53.01	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.		18	Ex.
5407.53.02	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.53.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.		18	Ex.
5407.53.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5407.54	-- Estampados.			
5407.54.01	Estampados.	M ²	18	Ex.
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso:			

5407.61	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.			
5407.61.01	Totalmente de poliéster, de hilados sencillos, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo, y una torsión igual o superior a 900 vueltas por metro.	M ²	18	Ex.
5407.61.02	Crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	M ²	18	Ex.
5407.61.99	Los demás.	M ²	28	Ex.
5407.69	-- Los demás.			
5407.69.01	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.69.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso:			
5407.71	-- Crudos o blanqueados.			
5407.71.01	Crudos o blanqueados.	M ²	18	Ex.
5407.72	-- Teñidos.			
5407.72.01	Teñidos.	M ²	28	Ex.
5407.73	-- Con hilados de distintos colores.			
5407.73.01	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5407.73.02	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.73.03	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% con el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M ²	18	Ex.
5407.73.99	Los demás.	M ²	28	Ex.
5407.74	-- Estampados.			

5407.74.01	Estampados.	M ²	28	Ex.
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón:			
5407.81	-- Crudos o blanqueados.			
5407.81.01	Crudos o blanqueados.	M ²	18	Ex.
5407.82	-- Teñidos.			
5407.82.01	Gofrados, o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el tenido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5407.82.02	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.82.03	De poliuretanos, "elásticas", entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M ²	18	Ex.
5407.82.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5407.83	-- Con hilados de distintos colores.			
5407.83.01	Con hilados de distintos colores.	M ²	18	Ex.
5407.84	-- Estampados.			
5407.84.01	Estampados.	M ²	28	Ex.
	- Los demás tejidos:			
5407.91	-- Crudos o blanqueados.			
5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5407.91.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5407.91.03	Tejidos de alcohol polivinílico.		18	Ex.
5407.91.04	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.91.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido		18	Ex.

	longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).			
5407.91.06	De nailon, cuya trama sea de 40 deniers con 34 filamentos y pie de 70 deniers con 34 filamentos.	M ²	13	Ex.
5407.91.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5407.91.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5407.92	-- Teñidos.			
5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5407.92.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.		18	Ex.
5407.92.03	De alcohol polivinílico.	M ²	18	Ex.
5407.92.04	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.92.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en sentido transversal (trama).	M ²	18	Ex.
5407.92.06	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5407.92.99	Los demás.	M ²	28	Ex.
5407.93	-- Con hilados de distintos colores.			
5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5407.93.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5407.93.03	De alcohol polivinílico.	M ²	18	Ex.
5407.93.04	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.		18	Ex.
5407.93.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido		18	Ex.

	longitudinal (pie) y de 90 a 120 en el sentido transversal (trama).			
5407.93.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5407.93.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5407.94	-- Estampados.			
5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5407.94.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5407.94.03	De alcohol polivinílico.	M ²	18	Ex.
5407.94.04	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.		18	Ex.
5407.94.06	De poliuretanos,"elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M ²	18	Ex.
5407.94.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5407.94.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
54.08	Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 54.05.			
5408.10	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.			
5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.10.02	Crudos o blanqueados.	M ²	18	Ex.
5408.10.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.		18	Ex.
5408.10.99	Los demás.	M ²	18	Ex.

- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso:

5408.21	-- Crudos o blanqueados.			
5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.21.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5408.21.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.21.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5408.22	-- Teñidos.			
5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.22.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5408.22.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.22.04	De rayón cupramonio.	M ²	18	Ex.
5408.22.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5408.23	-- Con hilados de distintos colores.			
5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.23.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5408.23.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.		18	Ex.
5408.23.05	De rayón cupramonio.	M ²	13	Ex.
5408.23.99	Los demás.	M ²	13	Ex.
5408.24	-- Estampados			
5408.24.01	De rayón cupramonio.	M ²	28	Ex.
5408.24.99	Los demás.	M ²	18	Ex.

- Los demás tejidos:

5408.31	-- Crudos o blanqueados.			
5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.31.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5408.31.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.31.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5408.31.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5408.32	-- Teñidos.			
5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.32.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.		18	Ex.
5408.32.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.32.04	Redes o mallas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termo soldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.	M ²	13	Ex.
5408.32.05	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5408.32.99	Los demás.	M ²	28	Ex.
5408.33	-- Con hilados de distintos colores.			
5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.33.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5408.33.03	Reconocibles para naves aéreas.	M ²	13	Ex.
5408.33.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.

5408.33.99	Los demás.	M ²	18	Ex.
5408.34	-- Estampados.			
5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.	M ²	18	Ex.
5408.34.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M ²	18	Ex.
5408.34.03	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M ²	18	Ex.
5408.34.99	Los demás.	M ²	28	Ex.
